

Latitude:

Multidisciplinary  
Research Journal

¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción  
Minera en los Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de  
Santa Marta en Colombia

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción Minera en los  
Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de Santa Marta en Colombia

MONTERO CARPIO, Marisel<sup>1</sup>*Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)- Universidad de Cartagena*Autora correspondiente: [maryiec08@gmail.com](mailto:maryiec08@gmail.com).**Recibido:** 18-06-2021; **Aceptado:** 24-06-2021

**Resumen** - Nos han hecho creer que la palabra desarrollo es única e inequívoca; que todo lo que su concepto encierra, es un sin fin de condiciones positivas que nos llevan a un mejor estado de cosas, a un mejor vivir; que nos lleva hacia adelante, nos hace avanzar, nos permite mejorar. No obstante, con las incontables luchas y conflictos que hoy se generan dentro de las economías neoliberales y capitalistas, ya no podemos ver el desarrollo de esa forma. Cada vez más se hacen visibles sus oscuros tentáculos que, vistiendo una máscara muchas veces de democracia, civilización, derechos y libertades, se ha convertido en el mayor verdugo de nuestras sociedades, especialmente de nuestros pueblos aborígenes, quienes terminan siendo víctimas históricas de un sistema de ocupación, despojo y desconocimiento del otro. Precisamente, en este ensayo, me propongo hacer una reflexión filosófica y descriptiva de una de las prácticas económicas más ejercidas hoy día en nuestros países latinoamericanos: hablaré de la minería, pero no en general, sino de aquella que se lleva a cabo en comunidades indígenas, para ver cómo el Estado perdió su carácter en este sistema y de cómo bajo la falsa idea de un único progreso, se está llevando a cabo una de las mayores violaciones de derechos humanos en nuestros territorios.

**Palabras clave:** Minería, extracción, derechos, desarrollo, violencia.

**Abstract** – They have led us to believe that the word development is unique and unequivocal; that everything that its concept encloses, is an endless of positive conditions that lead us to a better state of things, to a better living; that takes us forward, makes us move forward, allows us to improve. However, with the countless struggles and conflicts that are now generated within neoliberal and capitalist economies, we can no longer see development in this way. Increasingly, his dark tentacles become visible, which, wearing a mask often of democracy, civilization, rights and freedoms, has become the greatest executioner of our societies, especially our Aboriginal peoples, who end up being historical victims of one system of occupation, disposing and ignorance of the other. Precisely in this essay, I intend to make a philosophical and descriptive reflection of one of the most exercised economic practices today in our Latin American countries: I will talk about mining, but not in general, but of that what carried out in indigenous communities, to see how the State lost its character in this system and how under the false idea of a single progress, one of the greatest human rights violations is taking place in our territories, within which they are genuine neocolonial practices.

**Keywords:** Mining, Extraction, Rights, Development, Violence.

<sup>1</sup> Historiadora de la Universidad de Cartagena (Colombia). Maestrante en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), miembro del semillero de investigación Sociedad, Raza y poder del Instituto Internacional de Estudios del Caribe de la Universidad de Cartagena. Correo electrónico: [maryiec08@gmail.com](mailto:maryiec08@gmail.com).

## Introducción

Cuando hablamos de la palabra “progreso”, todo parece perfecto. De hecho, ya nuestro subconsciente lo entiende de esa forma y lo asocia con otro término: el desarrollo. Eso entre otras cosas, porque así se nos ha enseñado, si nos vamos a un diccionario, o hacemos una búsqueda rápida en internet, el resultado será que el progreso consiste en un desarrollo, una mejora o un avance. Esta palabra, que procede del latín *progressus*, indica que algo se dirige hacia adelante, ya sea de manera simbólica, temporal o física. Por otra parte, si hablamos de desarrollo, significa crecimiento, aumento, reforzamiento, desenvolvimiento o evolución de algo; designa la acción y efecto de desarrollar o desarrollarse (RAE, 2019). Si retomamos los dos conceptos, vemos como ambos se relacionan entre sí, casi como si uno dependiera del otro. Ahora bien, referenciar estos conceptos no es algo abstracto o sin sentido, pues se lo hace desde los efectos y realidades que las ideas de progreso y desarrollo mantiene en el ideal común de nuestras sociedades, en sus ciudadanos y en el discurso de los gobiernos y Estados actuales.

Si los analizamos desde un punto de vista filosófico “desarrollo” y “progreso”, no entendidos meramente como un concepto, sino como procesos, entenderemos la importancia y relevancia de ellos, pero recabando perspectivas plurales y heterogéneas. No coincidimos con un solo concepto de progreso, ni un solo concepto de desarrollo, estamos más inclinados a la línea de pensamiento que nos invita a entender que cada creación intelectual tienen diferentes miradas, que corresponde a un contexto y a un horizonte del mismo. Como diría Xavier Zubiri (1993) son los horizontes y nuestra percepción y ubicación en cada uno de ellos quienes le dan sentido y explicación a la filosofía y a las explicaciones de lo que algo es. Así, lo que pasa con el sentido o la idea única e inequívoca de progreso y desarrollo es que se planta, observa y reacciona desde un solo horizonte: el hegemónico, eurocéntrico y antropocéntrico, en que se deja por fuera la idea del otro, las alteridades y exterioridades.

Siguiendo a Zubiri (1993), la filosofía europea, ha girado en torno a los horizontes Griego-Clásico y Judeo Cristiano, siendo que cada uno de estos horizontes le ha dado un sentido

Latitudo:

**Multidisciplinary  
Research Journal****¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción  
Minera en los Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de  
Santa Marta en Colombia**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

propio y de origen a la filosofía. Empero, desde las culturas y pueblos periféricos, hoy se está luchando por potencializar e igualar en grado de validez otros horizontes y espacios diferentes a la idea moderna eurocentrada de desarrollo y progreso, revitalizando miradas históricas, heterogéneas, pluriversales y sobre todo, ajustadas a la realidad de quienes también tienen una visión de su contexto y del contexto alterno que propone el otro.

En este sentido, la realidad muestra que la modernidad se fundamenta en la idea de progreso lineal, que ahora de manera ideologizada se usa con la noción de desarrollo. Filosóficamente no hay cambio, no hay rupturas con los primeros ideales judeo-cristianos de desarrollo, sino que se adapta a un mundo donde se pide la secularización de la noción de desarrollo y se sostiene bajo una visión eurocéntrica del mismo. Al respecto, Boaventura de Sousa (2012) sustenta que la modernidad cuenta con procesos de subjetivación en donde hay un horizonte preocupado por el sujeto. Además, otro de sus pilares son las promesas de la modernidad, debido a que se vuelven creíbles por la idea del progreso. Los pilares donde se apoya el paradigma de la modernidad es: el pilar de la regulación y el pilar de la emancipación.

Otro de los aportes de Boaventura de Sousa (2012) y que nos permite entender el problema filosófico y práctico de la modernidad, es el de entender en que falló y a que se comprometió la emancipación moderna. Algunas promesas fundamentales de esta emancipación fueron: la promesa de igualdad, la promesa de libertad, la promesa de paz perpetua formulada por Kant y la promesa del dominio de la naturaleza y de su uso para el beneficio común de la humanidad. Sin embargo, ninguna de estas promesas obtuvo los frutos o se acercó a lo esperado, se impuso el interés particular y del mercado por el bien y el bienestar común. Por tanto, en lugar de un armonioso desarrollo de los tres principios de regulación, el Estado, el mercado y la comunidad; hemos experimentado el desarrollo excesivo del mercado en detrimento tanto del principio del Estado como el de la Comunidad.

Ese detrimento de la humanidad y esa deshumanización provocada por los fracasos de promesas incumplidas se ve materializada en muchos de los soportes del sistema moderno y del capitalismo, uno de ellos y del que más hablaremos a profundidad aquí, es el del sistema económico extractivista que se agudizó con el neoliberalismo. El neoliberalismo lo entendemos como un modelo económico que se desprende del capitalismo y que tiene como función sustentar al mismo a partir de prácticas neocoloniales. Dichas prácticas van a

Latitude:

**Multidisciplinary  
Research Journal****¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción  
Minera en los Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de  
Santa Marta en Colombia**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

sumergir a los países “subdesarrollados” y proveedores de materias primas y de recursos naturales, en un sistema que no los vincula, que meramente los usa, que genera conflictos de tipos sociales, culturales, políticos y económicos. Este mismo sistema, va a permitir que, dentro de los actuales Estados, se haya pasado de la concepción de ciudadanos a consumidores, convirtiendonos en simples mercancías.

De esa manera, para entrar a la discusión central del presente trabajo, que nos permitiera entender lo anteriormente planteado, abordaremos la cuestión de la presencia de la extracción minera desde el sistema económico neoliberal en América Latina, sobre todo, llevando genéricamente las reflexiones a uno de los actores sociales más heterogéneos e históricamente violentados por esta práctica económica: los pueblos aborígenes, pues sería ingenuo creer que en estas páginas podremos abordar toda la temática. Por lo tanto, pretendemos dar una introducción a la situación actual del problema y de cómo, a partir de miradas críticas como la filosofía de la liberación y la teoría decolonial podemos repensar lo que se entiende y se asimila como único modelo de progreso y de desarrollo.

**El Problema desde las Economías Neoliberales y Neocoloniales del Extractivismo Minero.**

La actividad económica de extracción minera ha estado presente dentro de los territorios indígenas desde hace más de 500 años. La adquisición de las riquezas por parte de los conquistadores llevó casi a la extinción de los ancestrales Latinoamericanos. El sector extractivo y, en particular la minería, han mostrado un auge sin precedentes en América Latina en la última década, producto del incremento de la demanda y de los precios internacionales de las materias primas, así como de la prioridad que los gobiernos en varios países le han otorgado al sector dentro de sus políticas macroeconómicas. Inspirados en una política extractivista (Colombia, Perú) o neo extractivista (Ecuador, Bolivia) los gobiernos han proclamado la importancia del sector por las rentas que genera (Fundación Foro Nacional por Colombia, 2013). Dentro de este modelo económico, los indígenas ven como de forma sistemática y en el afán por explotar los recursos naturales, los intereses del Estado y de particulares, se desatan dentro de sus territorios conflictos y violaciones socio ambientales que afectan su estructura territorial y cultural.

Latitude:

Multidisciplinary  
Research Journal**¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción  
Minera en los Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de  
Santa Marta en Colombia**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

Las reformas a las legislaciones mineras en Latinoamérica comenzaron a principios de los años setenta, lideradas por Perú y Chile en línea con las leyes mineras pioneras en el sector. En los años noventa, México se unió a los países en sus reformas y también Bolivia, Ecuador, Guatemala y Cuba. Colombia llegó tarde a esta renovación legislativa, pero motivado por el discurso de la necesidad de competir y hacerse atractiva a los inversores, aprobó una de las normativas mineras más flexibles del continente (Vicente, Martín y James, 2011). Siendo el país que más he estudiado, en las siguientes líneas tomaré como referencia a Colombia para explicar las implicaciones del modelo extractivista en territorios indígenas y cómo este se ha perpetuado como un sistema de obligada incorporación en los nuevos planes de desarrollo y de políticas de este país sudamericano, las cifras y las anotaciones expuestas estarán sustentadas en el trabajo de Vicente, Martín y James, 2011, los cuales han realizado uno de los mejores trabajos que en esta temática se tienen.

En el 2001 Colombia aprobó la Ley No. 685, más conocida como el Código de Minas, con eso entra en disputa la reglamentación económica con la realidad étnica y diversa de uno de los países con más biodiversidad en el mundo.

Actualmente, 40% del territorio colombiano están concesionado o solicitado por empresas multinacionales para realizar proyectos de extracción de minerales e hidrocarburos. Uno de esos lugares que se ha priorizado en la extracción minera estatal, así como de interés de las empresas transnacionales es el territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta (Vicente, Martín y James, 2011).

**El problema de la ley de Minas**

- Esta ley estuvo asesorada por una firma de abogados que en ese momento representaban a la mitad de las compañías inscritas en el registro minero nacional y por empresas mineras canadienses.
- Declaró la minería como una actividad de utilidad pública y de interés social, lo que permite la expropiación unilateral de bienes en los que se sospeche que hay minerales independientemente de quien ocupe esos lugares.
- En el 2001, Por recomendación del Banco Mundial, el Código Minero elimino el papel del Estado en la intervención directa. Es decir, suprimió la posibilidad que existía hasta ese

Latitude:

**Multidisciplinary  
Research Journal**

**¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción  
Minera en los Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de  
Santa Marta en Colombia**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

momento de que el Estado participara en la explotación de estos recursos, dejándole tan solo un papel de regulador y fiscalizador.

- Según expertos, las extensiones de explotación minera son tan altas y los daños ambientales y sociales de tal magnitud, que en realidad Colombia paga a las multinacionales para que extraigan sus recursos.

### **Las consecuencias en los territorios aborígenes**

- La minería extractivista promueve el deterioro y ruptura del tejido social de las comunidades indígenas, pues al despojar del territorio substrahe identidad y al despojar identidad viola derechos sociales y culturales. Las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas son las que más sufren los daños ambientales, culturales y socioeconómicos causados por estos megaproyectos. El 80% de la violencia de los derechos humanos que ocurren en Colombia en los últimos diez años se produjeron en regiones minero-energéticas y el 87% de las personas desplazadas provienen de estos lugares (Vicente, Martín y James, 2011).
- El problema es que el propósito del Estado Colombiano, de hacer de la minería una de las locomotoras del desarrollo que lleva la prosperidad de todos, más empleos, menos pobreza y más seguridad, va en contra de la perspectiva de territorio y ocupación del subsuelo que tienen las comunidades indígenas, para las cuales el territorio es un ser vivo que los integra cultural, social, económica y espiritualmente.
- Las empresas extranjeras multinacionales no son las únicas interesadas en este atractivo negocio. Los actores armados ilegales para estatales también han encontrado en la minería una vía para incrementar sus ingresos.

Diferentes organizaciones sociales han denunciado que algunas multinacionales han financiado grupos paramilitares para protegerse o para desplazar comunidades de los territorios que requieren explorar. El último informe de la consulta para los derechos humanos y el desplazamiento, (CODHES) señala que las zonas mineras están militarizadas y paramilitarizadas. “La fuerza pública protege la gran inversión privada y los paramilitares evitan la protesta social y presionan el desplazamiento. Las multinacionales suelen llegar a lugares que previamente han sufrido una arremetida paramilitar y cuya población ha sido desaparecida, asesinada o desplazada.” (Vicente, Martín & James, 2011:6-7) o que vemos con estas políticas económicas, es que el “el bien particular/individual” prima sobre el bien común, el bien colectivo. En efecto, al atentar contra la soberanía indígena se

Latitude:

**Multidisciplinary  
Research Journal****¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción  
Minera en los Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de  
Santa Marta en Colombia**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

está atentando contra toda la sociedad en general y es así porque dichas prácticas que favorecen los intereses transnacionales amenazan la democracia y soberanía de nuestras naciones al estar dirigidas por un Estado que ni siquiera está siendo regulador, sino un mero facilitador de intereses económicos con fuertes impactos sociales y culturales.

Algunos informes generales muestran el papel que juega el Estado en la normativa minera, analizando ese papel en un triple sentido: en primer lugar, en la definición de la propiedad de los recursos del subsuelo; en segundo lugar, en la explotación directa de los recursos y, finalmente, en la regulación del sector. En países como Colombia, la constitución declara que los recursos naturales son propiedad de la Nación y, en representación de esta última, del Estado. Esto ha llevado a declarar a la minería como una actividad de utilidad pública o de interés prioritario nacional, lo cual implica su primacía sobre cualquier otra actividad en el territorio. Tal premisa ha implicado además la separación absoluta entre ordenamiento minero y ordenamiento territorial, y el dominio del primero sobre el segundo, lo que se traduce en la prevalencia de las decisiones nacionales sobre las locales en manejo de los recursos naturales (Vicente, Martín & James, 2011).

Como se ha sustentado anteriormente, en este extractivismo el Estado asume un papel pasivo que se restringe a garantizar las condiciones básicas. En contraposición a ese papel estatal, los indígenas ven como de forma sistemática y en el afán por explotar los recursos naturales, los intereses del Estado y de particulares, priman sobre sus derechos colectivos como pueblo.

Un ejemplo de ello lo vemos en el informe del Plan especial de salvaguardia de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. En él se expuso, que la implementación y desarrollo de los megaproyectos representan una enorme amenaza, porque vulnera la integridad física y espiritual de los espacios sagrados y el entorno natural de su territorio, se atenta contra el conocimiento espiritual que cierne la cultura indígena desde el principio (Confederación Indígena Tayrona, 2011). Además, la transformación del territorio ha generado conflictos internos y desunión entre los indígenas, ya que por lo general se vulnera el derecho a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado. Por otro lado, se genera un efecto de destrucción natural que trae consigo asistencialismo y la aculturación que los aleja de las prácticas y saberes propios. La principal afectación radica en la forma en la que empresas como Puerto Brisa, Cerrejón o Termoguajira, persuaden a la población indígena y no indígena más necesitada y lo incentivan a cambiar su forma de vida,

Latitudo:

**Multidisciplinary  
Research Journal****¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción  
Minera en los Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de  
Santa Marta en Colombia**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

estructuralmente en su pensamiento, bajo la expectativa insinuada de obtener su apoyo para maximizar sus intereses propios (Torres Izquierdo, 2016). La relación conflictiva que se está dando entre el Estado y las comunidades indígenas, está identificando al Estado como un generador de violencia vinculada a los intereses de empresas privadas sobre los recursos naturales. Este problema ha generado una exclusión de los pueblos indígenas frente a procesos de desarrollo diferenciales, produciendo condiciones de violencia territorial, de inequidad, desplazamiento, daño ambiental, social, económico, cosmogónico, entre muchos más efectos que han contribuido a que la población indígena se encuentre en riesgo de desaparecer física y culturalmente.

El problema que enfrentamos en la actualidad con las políticas neocoloniales y neoliberales de extracción minera es que obedecieron a implementaciones legislativas nefastas, como la Ley 1382 de 2010, el mismo Código de Minas de 2001, que puso a disposición del sector privado el territorio colombiano, y dejó por fuera las bases de participación de las comunidades negras e indígenas en el diálogo con el Estado y las empresas transnacionales. No solo les quitaron legitimidad a nuestros territorios, sino que, además, omitieron las complejidades de identidad, diversidad cultural y de derechos colectivos de nuestras naciones pluriétnica y multiculturales. Uno de los investigadores que mejor ha trabajado esta relación entre mercado-capitalismo, sociedad y Estado, ha sido Aníbal Quijano, quien ha propuesto el siguiente planteamiento:

El llamado “neoliberalismo” es una expresión característica de esas presiones que empujan hacia una racionalidad casi puramente instrumental, tecnocrática y reproductivista, ligada y subordinada a las necesidades predatorias de la acumulación financiera actual. En sus actuales tendencias, el capitalismo precisará más que nunca del estado, pero lo menos nacional y democrático posible, ya que ningún estado-sociedad puede ser, hoy, totalmente nacionalizado sin la básica democratización del acceso a recursos y de control del estado. (Quijano, 2001, p. 17)

Dentro del modelo extractivo hay un trasfondo político que no permite que se avance en soluciones reales para la problemática. La brecha entre los intereses económicos de los gobernantes y de las transnacionales y los intereses de los pueblos que ocupan los territorios que quieren ser explotados son completamente opuestos. Los intereses de los gobiernos no

Latitudo:

**Multidisciplinary  
Research Journal****¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción  
Minera en los Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de  
Santa Marta en Colombia**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

son de tipo nacional, más bien están tan influenciados por lo transnacional, por tanto, ya los gobiernos no son los representantes de los intereses nacionales. El actual extractivismo en América Latina es neoliberal y, por lo tanto, favorece a la acumulación privada y extranjera de capital, que ha conllevado una serie de ajustes institucionales sobre la administración de los minerales y el sistema fiscal a nivel mundial, además del acompañamiento de políticas de militarización de los territorios mineros y de supresión de la movilización social. Así como la influencia que sobre este diseño han ejercido las instituciones financieras internacionales, las corporaciones mineras y las agencias de cooperación, se incluye que las políticas para incentivar la Inversión Extranjera Directa en minería han generado graves impactos ambientales, violación de derechos humanos y profundización de conflictos socio ambientales, afectando de forma especial a comunidades étnicas. (Vélez & Ruíz, 2015).

**Disputando la Tierra y el Territorio: Jaqueando al Desarrollo**

Ahora bien, con esta situación que cada día parece más insostenible y que es la base de las más crecientes inconformidades por parte de la ciudadanía, se ha generado una fuerte reacción de defensa y unidad entre los distintos actores sociales. Esta realidad ha permitido la sublevación y la respuesta de aquellos a quienes sufren las consecuencias de este pensamiento neocolonialista. Los actuales movimientos indígenas y sociales, no se han quedado quietos; por el contrario, han promovido a través de protestas, demandas internacionales y, con el apoyo de teóricos por la liberación latinoamericana, repensar y contradecir estos modelos económicos impuestos. Alternativas pensadas desde y para América Latina, teniendo en cuenta nuestra diversidad étnica, cultural, social e histórica.

Desde la perspectiva de la decolonialidad del saber, el actual modelo extractivo neoliberal no tiene cabida de ningún tipo, y no solo porque sea ajeno a nuestras realidades, sino además, porque sus implicaciones provocarían en nuestras vidas daños irreversibles. Para esta explicación y teniendo en cuenta mi tema de investigación, traeré a colación la interpretación del concepto territorio que hacen los indígenas y que va en contraposición con la idea tradicional estatal. En consecuencia, conceptos como civilización, progreso y desarrollo fueron los paradigmas que articularon la implementación del proyecto moderno en sociedades periféricas como América Latina, determinando con esto de manera impositiva su saber propio.

El concepto de Tierra se refiere al espacio físico geográfico sobre el que determinadas personas o el estado ejercen derechos de propiedad, mientras que Territorio es una noción ecosistémica que da cuenta de profunda relación cultural y espiritual que los pueblos indígenas tienen con su entorno, incluyendo la tierra. Constitucionalmente tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los países Latinoamericanos reconocen la definición y diferencia entre territorio y tierra de las comunidades indígenas. “El concepto de territorio se relaciona con su espiritualidad y lugares sagrados de “pagamento” (...), pero tierra y territorio no deben confundirse, tierra no es una parcela de donde se extrae el sustento; por el contrario, debe ser el elemento de la sostenibilidad en el tiempo. Territorio si debe ser el espacio vital para el desarrollo de sus actividades culturales y ligadas a esta la economía, la política, lo social y lo sagrado; por ende, no es el bien inmaterial individual sino un bien de propiedad colectiva que lleno de significados reivindica sus tradiciones y el legado de sus ancestros, para dar un auténtico valor a su cultura. (Agredo, como se citó en Arias, 2011, p. 26)

En este contexto, cabría preguntarse ¿Cómo pueden determinar a las comunidades indígenas con conceptos totalmente opuestos y ajenos a lo que ellos han sido y han representado por miles de años? La decolonialidad del saber, está enmarcada en estas discrepancias conceptuales, ¿realmente estamos privilegiando el saber occidental y colonialista, por encima de nuestras realidades y del saber Nuestro americano? ¿Cómo es posible superar este tipo de realidades? Es necesario volver a lo que somos. Somos una potencia dormida, no solo en materia de recursos sino de conocimiento. El único problema es que hemos vivido bajo el yugo del opresor, bajo la mirada de aprobación y bajo el espejo del eurocentrismo.

De ahí que, como una forma de sustentar lo anteriormente dicho, al momento de plasmar la cosmovisión e ideales indígenas con respecto al desarrollo y sus impactos y procesos dentro de las actuales líneas estatales, es imperativo referenciar a Josef Estermann. El trabajo de Estermann (2012), propone el paradigma andino del “Buen Vivir” como una alternativa al modelo económico, civilizatorio y social de un capitalismo neoliberal y depredador. Este Buen Vivir andino es una expresión de una civilización opuesta en muchos aspectos al paradigma filosófico y civilizatorio de occidente. Propone una visión alternativa del desarrollo, en pro de formas económicas que privilegien la vida, ya que como plantea el autor,

Latitudo:

**Multidisciplinary  
Research Journal****¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción  
Minera en los Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de  
Santa Marta en Colombia**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

estamos a un paso del colapso ecológico, y seguimos inyectando a todo dar el veneno que conduce inevitablemente al fin de la vida en nuestro planeta (Estermann, 2012). Lo interesante de ello, es que se plantea una alternativa distinta al desarrollo que se nos ha vendido desde Europa y Occidente. Por lo tanto, debemos apuntar a investigaciones y posturas críticas desde lo propio; desde nuestras realidades nacionales y sobre todo desde una mirada poco consultada pero igual o mejor planteada que la actual; desde una mirada indígena, quienes son los principales concededores de nuestros recursos y los mayores defensores del ambiente y del territorio.

No obstante, hay que dejar en claro que lo que se está proponiendo desde esta mirada andina y latinoamericana, es una mirada de participación colectiva, que, en palabras de Ellacuría, historiza y no está en contra del progreso como sustentan los Estados, sino que recusa la concepción de un solo progreso inequívoco e individualista alimentado por un capitalismo depredador globalizado. Tal como lo plantea Joaquín Herrera Flores (2000), en el proceso de globalización actual, lo fundamental reside en esta reconfiguración social y política de los espacios. Dado que las materias primas siguen estando en “territorios” de países empobrecidos económica y culturalmente desde tiempos del colonialismo, se está construyendo toda una reestructuración simbólica del espacio. Las nuevas metrópolis de la globalización no tienen una posición fija: actúan en múltiples lugares deslocalizando, no solo los aspectos financieros del asunto, sino las mismas tradiciones y forma productivas. En esos no lugares, donde lo “informal” está siendo subsumido en lo “formal”, se cuaja el nuevo imperialismo y se reordenan los espacios del todo el mundo (Herrera, 2000).

Por otra parte, entendiéndolo como funciona el colonialismo dentro de los actuales sistemas económicos, tomamos las palabras de Aníbal Quijano. Este autor nos ayuda a entender que lo aquí discutido es el resultado de viejos procesos que se han ido readaptando a nuevas condiciones políticas, sociales y económicas, pero que han estado presente en nuestra historia desde los mismos procesos de conquista y ocupación del territorio Americano. Para Quijano (1992), el colonialismo debe ser entendido como un sistema de dominación política formal de unas sociedades sobre otras; sin embargo, y de manera muy contundente, ratificamos que este colonialismo no se quedó en aquellos tiempos, sino que más bien tuvo un proceso de transmutación que lo llevo a convertirse en el imperialismo, que no es más que una asociación de intereses sociales entre los grupos dominantes de países colocados en una situación de

Latitudo:

**Multidisciplinary  
Research Journal****¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción  
Minera en los Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de  
Santa Marta en Colombia**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

poder, más que desde una imposición exterior. De la mano del proyecto colonial, llegó la modernidad con su modelo económico capitalista que se mantiene por el consumo ilimitado. En ese sentido, es menester entender que todo Derecho, más que conceptualizado, debe ser historizado. No dentro de una cronología histórica, sino dentro de su contenido; el no tener claro este punto, es lo que ha permitido que lo que se supone son Derechos, queden relegados solo a una realidad histórica precisa, dominante y poco vinculante, observada hoy en la normatividad permisiva de los proyectos extractivistas. Por ejemplo, si no historizamos lo que consideramos progreso y desarrollo, no entenderemos ni promoveremos una eficaz promoción y fundamentación de derechos y de sus procesos. Por tanto, es importante darle validez y contextualizar las realidades de todos los sectores implicados en ello. No debemos olvidar que los indígenas, no son estáticos, sino que son, si se quiere, un “producto histórico”, que ha estado en momentos históricos concretos y que han ido modificando sus prácticas y tradiciones de generación en generación, así como sus luchas y las herramientas que hoy usan para seguir defendiendo sus derechos, sobre todo el derecho a seguir existiendo en un sistema que los ha invisibilizado y minorizado; para seguir oprimiéndolos, saqueándolos y desterrándolos. Es como planteaba Ellacuría (2010), bajo los lineamientos de la historización los derechos pasan a ser ideologizados, se pasa de una ideología a una idea cerrada y hegemónica que cuarteada la historia.

**Conclusiones**

Los procesos que vivimos en la actualidad, tanto de resistencia social, movilizaciones y conciencia política y económica, son el resultado de una serie de insatisfacciones históricas, que para el caso del extractivismo minero en territorios indígenas, viene desde la época colonial. Los pueblos originarios son entendidos desde las lógicas aquí estudiadas como un vestigio del pasado, de resistencia. Su resistencia y lucha radica en la negación de someterse a la lógica del progreso, los indígenas reaccionan y rechazan esa lógica y la rechazan porque dentro de ella no tienen vida, dejan de ser quienes son, simplemente las lógicas del actual desarrollo es una contradicción a los ideales de vida y de relación social, cultural y económica de los indígenas.

Latitude:

**Multidisciplinary  
Research Journal****¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción  
Minera en los Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de  
Santa Marta en Colombia**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

Nosotros, los pueblos indígenas del planeta, queremos contribuir a la construcción de un mundo justo, diverso, inclusivo, equilibrado y armónico con la naturaleza para el Vivir Bien de todos los pueblos. Decimos Vivir Bien porque no aspiramos a vivir mejor que los otros. No creemos en la concepción lineal y acumulativa del progreso y el desarrollo ilimitado a costa del otro y de la naturaleza. Tenemos que complementarnos y no competir (De la Rosa, s.f, p.3).

Con lo anterior, podemos concluir que las ideas del capitalismo del “progreso”, el “desarrollo” y del “bien común”, tienen un problema en sí mismo, y es el de creer que todas las crisis y conflictos que dé él se desprenden se pueden arreglar desde el propio capitalismo. Es necesario replantearnos esas ideas tradicionales, eurocéntricas y coloniales, sobre todo la de “desarrollo”, para ello, debemos hacer un desprendimiento del colonialismo del ser y del saber. El tema de explotación minera aquí expuesto, es solo una de las tantas actividades económicas que violentan, segregan y agreden los derechos sociales, de autonomía, del saber propio de las comunidades indígenas en la actualidad; una violencia que empieza desde lo teórico, la ideologización del saber y finalmente se ejecuta en lo práctico en el fetichismo del Estado, como se ha señalado a lo largo de este texto.

Latitude:

**Multidisciplinary  
Research Journal**

**¿Progreso o Retroceso? La Cuestión del Desarrollo y la Extracción  
Minera en los Territorios Indígenas: El Caso de la Sierra Nevada de  
Santa Marta en Colombia**

Volumen 2, número 14, 2021 julio-diciembre

### **Bibliografía**

- Arias Arias, H. M. (2011). Territorio indígena Kankuamo: proceso de reconfiguración del resguardo desde las dimensiones socioculturales. Medellín, Colombia: Universidad de Colombia, *Escuela de Planeación Urbano-Regional*.
- De la Rosa, O. D. M., del Pueblo Kankuamo, I., & de Santa Marta, S. N. Buen vivir y pueblos indígenas en Colombia, s.f, p.3.
- Ellacuría, I. (2010). Historización de los derechos humanos desde los pueblos oprimidos y las mayorías populares. In *Direito à justiça, memória e reparação: a condição humana nos estados de exceção* (p. 12). Casa Leiria.
- Estermann, J. (2012). Crisis civilizatoria y Vivir Bien. Una crítica filosófica del modelo capitalista desde el allin kawsay/suma qamaña andino. *Polis. Revista Latinoamericana*, (33).
- Fundación Foro Nacional Por Colombia. (2013). La Normativa Minera en países de América Latina: un estudio sobre Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú. Bogotá, Colombia.
- Herrera Flores, J. (2000). Hacia una visión compleja de los derechos humanos. *El vuelo de Anteo. Derechos humanos y crítica de la razón liberal*, 19-78.
- Quijano, A. (2001). La colonialidad y la cuestión del poder. *Texto inédito, Lima* (págs. 1-21).
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*, 13(29), 11-20.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2019). Diccionario de la lengua española, 23<sup>a</sup> ed., [Versión 23.3 en línea]. <https://dle.rae.es/progreso> consultado: 05 de marzo del 2020.
- Santos, B. D. S. (2012). *Derecho y emancipación*. Corte Constitucional para el Período de Transición.
- Torres Izquierdo, C. (2016). Plan especial de Salvaguardia, sistema de conocimiento ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Valledupar, Colombia. Ministerio de Cultura (Colombia).
- Vélez-Torres, I., & Ruiz-Torres, G. (2015). Extractivismo neoliberal minero y conflictos socio-ambientales en Perú y Colombia. *Ambiente y Sostenibilidad*, 5, 3-15.
- Vicente, A., Martin, N., James, D. (2011). Boletín informativo no 18, PBI Colombia. Minería en Colombia: ¿A qué precio? Editorial CODICE.
- Zubiri, X. (1995). Sobre el problema de la filosofía (II). *CONVIVIUM*, 118-118.